



CIRCULAR N° **0014** - - - !

FECHA: **28 ENE 2016**

DE: MARIA VIRGINIA LORDUY VILLAREAL
Secretaria de Educación Departamental. (E).

Para: Secretarios de Educación Municipales, Directores de Núcleos, Rectores y Directores.

ASUNTO: Tercera convocatoria para postulación de predios, para el Plan Nacional de Infraestructura Educativa.

Cordial saludo.

De acuerdo con las estrategias y programas establecidos para el sector educativo, el Ministerio de Educación Nacional definió, mediante la Resolución 200 del 5 de enero de 2015, las prioridades de inversión y los criterios para la destinación y asignación de los aportes establecidos por la Ley 21 de 1982. Expidió las resoluciones 10959 y 10961 de 2015 mediante las cuales se ajustan las guías técnicas y se abre convocatoria para la postulación de predios y poder acceder al Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2015-2018.

El Ministerio Nacional de Educación invita a los entes territoriales certificados Alcaldías y Gobernaciones a presentar predios de propiedad de la nación, gobernación, distritos, municipios, comunidades negras e indígenas o establecimientos educativos, para ser evaluados y verificar que cumplen las condiciones jurídicas y técnicas establecidas en las respectivas guías técnicas, y así poder ser seleccionado para la implementación de el Plan Nacional de Infraestructura Educativa.

La Gobernación de Córdoba ha postulado en dos oportunidades predios para el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, la primera en enero de 2015 y la segunda en agosto de 2015, y en reunión establecida con la Directora de Planeación del Ministerio de Educación Nacional la Doctora EVA LETTY VALENCIA CHAVERRA donde informa que está abierta ***“la tercera convocatoria para la postulación de predios que sería entre los días 29 de Febrero de 2016 y el 7 de Marzo de 2016”***.



0014

28 ENE 2016

La guía para la postulación de predios se hará a través de las páginas, Wiki y Web de la Secretaría de Educación Departamental, la admisión de la documentación estará a cargo del Arquitecto Camilo Molina Flores – Funcionario de la Secretaría de Educación Departamental, área de cobertura – infraestructura educativa.

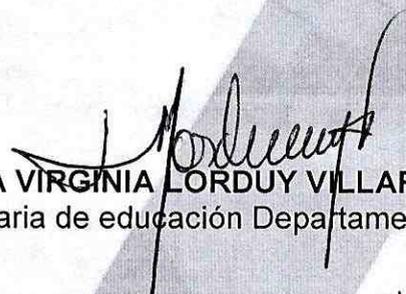
Nota: la documentación requerida debe ser presentada antes del 1 de Marzo de 2016, para su revisión y corrección a tiempo, y así poder realizar las postulaciones de los predios en la fecha establecida por el Ministerio de Educación Nacional.

Cualquier inquietud favor comunicarse al siguiente número celular 3006527243 o a través del correo kmolina2009@hotmail.com .

Se anexa guías de postulación de predios y las resoluciones.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,


MARIA VIRGINIA LORDUY VILLAREAL
Secretaria de educación Departamental. (E).

Elaboro. Camilo Molina Flores – Funcionario SEDU 

Reviso: Julio Cesar Castellano Ramos – Coordinador de Cobertura 